



---

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019**

---

Con la participación de la Comisión de Patrimonio Municipal, vamos a dar inicio a esta Décima Sesión Ordinaria de la comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, el día de hoy, en coadyuvancia con la Comisión de Patrimonio y vamos a revisar y a dictaminar sesenta y seis traspasos de diversos mercados municipales, lo menciono porque es bastante relevante sobre todo para quienes están buscando la seguridad jurídica de sus patrimonios en este caso, las concesiones y su relación con el Ayuntamiento; entonces, siendo las doce horas con veinte minutos del día martes diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, en el Salón anexo a Cabildo, previo citatorio girado a los miembros de la comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto e integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, en términos de los artículos 35, 36, 41, 42, 43 y 59 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dan cita para celebrar la sesión ordinaria, para lo cual procedo a tomar lista de asistencia, por parte de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto se encuentra presente el de la voz en su calidad de Presidente, Eduardo Almaguer Ramírez, se encuentra presente la Regidora María Cristina Estrada Domínguez, se encuentra presente la Regidora Alicita Judith Castillo Zepeda y se encuentra presente el Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo, por lo tanto, de cinco integrantes nos encontramos cuatro, por lo tanto hay Quorum por parte de esta Comisión.

De la comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, se encuentra su Presidenta la Síndico, la Regidora Sindica Patricia Guadalupe Campos Alfaro, el Regidor Rosalío Arredondo Chávez, el Regidor Benito Albarrán Corona y nos faltaría un, aquí está ya, el Regidor Miguel Zarate, que nos da gusto recibirlo, y estaría por incorporarse un compañero o compañera Regidora más que nos permitiera tener quorum en la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

La comisión de patrimonio son siete, entonces tenemos **tres**, y la compañía solidaria del Regidor Zarate; bueno, me dicen que se va a incorporar el Regidor Lomelí y con ello tendríamos quorum, pero hasta el momento no lo tenemos, por lo tanto, en términos del artículo 70 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara daríamos inicio y sí, se incorpora el Regidor Fabián Martínez u otra



Regidora o Regidor de la Comisión de Patrimonio, daríamos cuenta de ello, para que, también la votación en los dictámenes correspondientes sean válidos.

Bien, a continuación se pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Mercados y Centrales de Abastos el siguiente orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta correspondiente a la Novena Sesión de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, de 22 de octubre de 2019.
- IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 147/19, mediante el cual remitió 07 expedientes de solicitudes de traspasos de derechos de locales comerciales de diversos mercados municipales.
- V. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 167/2019, que suscribió el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remitió 08 expedientes de solicitudes de traspasos de derechos de locales comerciales de diversos mercados municipales.

Y damos cuenta con la incorporación del Regidor Eduardo Martínez Lomelí, con lo que declaramos quorum por parte de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, punto número

- VI. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **169/19**, que suscribió el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remitió **09** expedientes de solicitudes de traspasos de derechos de locales comerciales de diversos mercados municipales.
- VII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **170/19**, que suscribió el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remitió **10** expedientes de solicitudes de traspasos de derechos de locales comerciales en el mercado "Libertad".
- VIII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **212/19**, que suscribió el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remitió **30** expedientes de solicitudes de traspasos de derechos de locales comerciales de diversos mercados municipales.
- IX. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **238/19**, que suscribió el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remitió 1



expediente de solicitud de otorgamiento de derechos de local comercial en el Mercado "Ignacio Aldama".

- X. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **239/19**, que suscribió el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remitió 1 expediente de solicitud de otorgamiento de concesión de derechos de local comercial en el mercado Felipe Ángeles.

Todos estos puntos, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal. Punto

XI. Asuntos Varios.

XII. Clausura.

Si están de acuerdo con el orden del día, favor de manifestarlo en votación económica.

**APROBADO.** Muchas gracias.

En el punto número tres del desahogo del orden del día corresponde a la aprobación del acta de la Novena Sesión de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, celebrada el 22 de octubre de 2019, pregunto y pongo a consideración de mis compañeros si tuvieron alguna mención con respecto al acta de esta Sesión Edilicia y si no fuera así, pregunto si es de aprobarse la misma?

**APROBADO.** Muchas gracias.

Continuando con el orden del día y ya pasando al punto cuatro, con respecto a las solicitudes de traspasos de diversos locales comerciales y previo a poner a su consideración a ustedes cada uno de los dictámenes quisiera comentar primero, mi reconocimiento personal a ustedes a los integrantes de esta comisión y también a los de Patrimonio, en lo particular al área de Sindicatura por el esfuerzo que se ha hecho de ir a verificar de manera directa y material, todo el proceso administrativo que se ha seguido para el otorgamiento de traspasos de concesiones de los diversos locales de los mercados municipales, de estas visitas hemos encontrado algunas fallas, algunas omisiones, errores, otras algunas costumbres que se tienen, pero también hemos encontrado anomalías en conjunto todos quienes van a hacer estas visitas y que estoy cierto que les informan a cada uno de ustedes sus observaciones correspondientes, para que en el seno de esta comisión las hagan llegar y las hagan valer; en ese sentido, quisiera brevemente comentar a ustedes que iremos revisando cada turno pero



en su momento, haré la solicitud de turnarle vista a la contraloría del ayuntamiento para que haga una auditoría a la Dirección de Mercados, particularmente al área que se encarga de las concesiones porque no es posible que si se ha seguido todo un proceso administrativo tan estricto encontremos irregularidades tan graves como el que haya locales que no existen jurídicamente, que nos construyeron o que los hicieron, que los administradores no solo lo permitieron sino que además, han mentido en la información que entregan, porque yo no entiendo que de otra manera se siguiera todo un procedimiento para que lleguen a nosotros los dictámenes ya aprobados en términos jurídicos, por ello, esta comisión que implementamos ha sido de una gran ayuda y de una gran valía, hemos llegado a casos donde voy a pedir que les turnen copias de las imágenes, por ejemplo en el mercado de Abastos donde de manera, digo ya diríamos burda, cínica, pues anuncian no, los traspasos. Dice oportunidad, traspasos doce locales, cuentan con cámara de conservación y congelación, oficinas, elevador, conózcalos, trato directo y deja el número; y quiero decirles algo y con eso termino y pasamos a los dictámenes y estaré muy atento a lo que ustedes digan y a lo que decidamos, si nosotros como autoridad, si nosotros como máxima autoridad de estos proceso, previo a nuestra, o la autoridad previa al Pleno del Cabildo toleramos y permitimos estos excesos e ilegalidades de funcionarios administrativos, o funcionarias o autoridades administrativas que no están comprometidas con este gobierno del que formamos parte que nos ha costado bastante que haya gobernabilidad y que Guadalajara pueda caminar aún en medio de tantos problemas que actualmente enfrenta nuestra ciudad, pero si nosotros permitimos este tipo de burlas y que haya administradores que nos digan que no pueden hacer nada porque la ley no los faculta y que en todo caso nos digan que tampoco pueden hacer nada de esto, sino que tengamos que hablar con el Director de Mercados que nos digan que ellos no saben quién les permite como en el mercado San Juan de Dios, donde está el Tianguis navideño, la venta de celulares robados ahí en el patio, porque ellos no saben y no tienen facultades y no saben quién los puso ahí y que tengamos que decirle a Inspección y que Inspección nos diga que le digamos a Mercados y Mercados nos diga que no, que es Inspección y bueno ahí nos la vamos llevando; a mi me parece que, no tendría sentido nuestra función, nuestra protesta de cumplir y hacer cumplir la ley, y yo tampoco me prestaría y no me voy a prestar a ello, es decir vamos a turnarle vista a la Contraloría y en un momento dado por supuesto un informe al Presidente Municipal para que tome las medidas correspondientes y pedirles a ustedes su apoyo y su respaldo para que en función de lo que les informan su propio personal de confianza que acude a hacer estas revisiones, tomemos decisiones, yo estoy dispuesto a acatarlas totalmente, totalmente, y también felicitar y reconocer a



quienes van, porque también se arriesgan, particularmente en el mercado de San Juan de Dios, quienes van, preguntan, hacen las visitas, no sé si este cuadro Óscar lo tienen los compañeros Regidores, ya tienes un análisis, ok; entonces, yo quisiera que se los turnaran a todos, son observaciones algunos proceden, pero son observaciones que nos hacen muy puntuales para que tengan conocimiento y tomemos decisiones muy apegadas a la ley, muy responsables pero también haciendo valer las instituciones, es lo que me permití perdón hacerles de comentario y si no hubiese algún comentario al respecto iniciaríamos con el proceso de los dictámenes correspondientes de acuerdo a la orden del día que les fue allegada.

En primer término está el punto número cuatro que es el proyecto de dictamen referente al turno 147/19, relativo al oficio DGJM/DJCS/CC/674/2019, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remitió 07 expedientes de solicitudes de traspasos de derechos de locales comerciales de diversos mercados municipales; y lo pongo a su consideración por si hubiera alguna consideración al mismo. Adelante Síndica.

**Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro:** “Aprovecho desde el primer dictamen de este turno, en todos tengo la misma observación y creo que ya lo habíamos hecho referencia anteriormente, ahora sí que el Pleno es quien autoriza la concesión, y es cambiar la redacción porque aquí dice que resulta procedente y se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Secretario otorguen las concesiones, entonces, quien da las concesiones es el Pleno y luego da la instrucción a que firmen o que suscribamos los contratos mediante el cual se realice o se materialice jurídicamente el acto, porque el Pleno es quien tiene la facultad.”

**Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** Yo nomás expresaría una duda jurídica en el sentido de que el dictamen viene de esa manera porque es el que se vota, es decir, si el Pleno lo autoriza, entonces pasaría de esa manera, si el Pleno lo modifica o no lo autoriza entonces ya no se podría materializar, pero el dictamen tendría que ir esos términos y ya se iría a Pleno; digo, por lo menos esa sería mi opinión, y si no fuese así, cómo tendría que ir la redacción?



**Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro:** “Es decir, en el primer punto se otorgan las concesiones, se aprueban las concesiones de los derechos de los locales de mercados municipales por bla, bla, bla, bla, bla; y en otro punto, se instruye, bueno se autoriza a los representantes como el Presidente... a sí, entonces nada más sería cambiar el primero, porque y viene en el segundo... se aprueba, o sea, el Pleno es quien aprueba, entonces les decía que se aprueba, el Pleno es que nosotros aprobemos.

**Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** “Y como tendría que decir?”

**Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro:** “Se aprueban las concesiones de derechos de locales de mercados municipales... y es que el Pleno está autorizando al Presidente de las concesiones.

**Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** “ok, ok, Adelante, sí, sí, sí, para precisar sin ningún problema, para que quede de esa manera si no hay alguna duda adelante. Entonces con esa observación y propuesta pongo a su consideración este turno 147/19, si alguien tiene alguna consideración al respecto de estos siete locales, si no es así, quien esté a favor de la afirmativa, sírvase manifestarlo;

**APROBADO. Muchas gracias.**

El punto número cinco se procede a discutir y en su caso aprobar el proyecto de dictamen que resuelve el turno 167/2019, relativo al oficio DGJM/DJCS/CC/780/2019, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite 08 expedientes de solicitudes de traspasos de derechos de locales comerciales en diversos mercados municipales, alguien tiene algún comentario respecto a este dictamen. Si no hay algún comentario referente al mismo u observación, pregunto a los presentes, si es de aprobarse el sentido de este dictamen. Si es así, sírvanse manifestarlo, comisión de Mercados y Patrimonio.

**APROBADO.** Muchas gracias.



En el punto número seis del orden del día, se procede a discutir y en su caso aprobar el turno 169/19, relativo al oficio DGJM/DJCS/CC/759/2019, que suscribió el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remitió 09 expedientes de solicitudes de traspasos de derechos de locales comerciales en diversos mercados municipales. Alguien tiene un comentario? Adelante Regidor.

**Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:** de lo aquí expresado creo que es conveniente que la comisión de manera puntual a todos nuestras compañeras y compañeros de la responsabilidad ya manifestada por el Presidente de la Comisión expresa sin lugar a duda que comparte tus observaciones que se vierten en esta tabla, me parece muy importante compartirla nada más, previo a la sesión para homologar criterios y en ese mismo sentido me gustaría solicitar el retiro para hacer una segunda visita de este turno, referido al expediente interno con número 432/19, correspondiente al local 3406 que solicita el traspaso, ciudadana Ana Silvia Jaime Torres y como cedente el señor Osvaldo Chávez Castillo, del mercado Libertad para no ser tanto, o tan extensivo en uso de la voz, por lo que establecen nuestro propio artículo 88 en su fracción XIX, para precisar en el uso correcto que le están brindando a este espacio municipal, y si en la segunda visita ya no se manifestara alguna otra situación, poderlo volver a subir a la brevedad a la Comisión para no hacer más largo ahí el trámite, pero de lo contrario, si se confirma, ya valorar otras acciones y lo que estás comentando, la procedencia del mismo.

**Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** En este punto la petición sería retirar el trámite de la concesión del expediente interno 432/19 y dejar a salvo los otros que procedan,

**Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:** “.... Se retire solamente al local comercial 3406.

**Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** al local comercial 3406 del mercado Libertad, alguien tiene algún comentario al respecto? Sí no es así, la propuesta es retirar el proceso administrativo de esta traspaso en lo particular y dejar solventados y en firme los otros traspasos, de ser así, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo.

**APROBADO.** Muchas gracias.



**Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** A continuación, en el punto séptimo de la orden del día se procede a discutir y en su caso a aprobar el turno **170/19**, relativo al oficio DGJM/DJCS/CC/771/2019, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remitió 10 expedientes de solicitudes de traspasos de derechos de locales comerciales en el mercado “Libertad”, pongo a consideración de ustedes, este punto, este expediente de los diez locales comerciales, si hay alguna observación? Si no hay alguna observación pregunto si es de aprobarse el sentido del dictamen, tanto a la comisión de Mercados y Centrales de Abastos como de Patrimonio Municipal, sí es así, sírvanse manifestarlo.

**APROBADO.** Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día el octavo, se procede a discutir y en su caso aprobar el turno 212/19, relativo al oficio DGJM/DJCS/CC/945/2019, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remitió 30 expedientes de solicitudes de traspasos de derechos de locales comerciales de diversos mercados municipales. Alguien tendría algún comentario? Adelante

**Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:** sí, en relación a lo que acabas de comentar antes de pasar a la discusión de los diferentes turnos que hemos estado discutiendo y aprobando o modificando, en este turno que es el 212/19, yo también tengo observaciones, me gustaría que se retire para ver la procedencia de lo que acabas de solicitar como Presidente y que, de ser necesario y después de la investigación yo también me estaría sumando si esa fuera la ruta jurídica que en consecuencia se encontrara o se comprobara una irregularidad referente a los expedientes internos marcados con los números 547/19 y 548/19, correspondientes a los locales 19, 20, 21 y 22 del tianguis segunda sección del mercado de abastos que solicita el traspaso de Teresa Ramírez Ortega y Adán Flores Márquez, como cedente la señora Ofelia Reyes Magallanes para no hacerlo tan extensivo, también, de acuerdo al artículo 81 en su punto 1, de lo que establecen sus fracciones X y XI, que además esto lo pudimos ver, platicar, analizar y pues dar fe, de acuerdo a lo que nos manifiestan los propios locatarios vecinos no, en cuanto a los tiempos que tienen también ahí sin aperturarse y lo que establece el propio reglamento.





**Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** Es correcto, inclusive efectivamente son los que tenemos señalados expediente interno 547/19 y 548/19, el informe que tenemos, es que son locales cerrados que quien está o aparece como cedente se dedica al traspaso de locales de acuerdo a la información que nos dieron los propios locatarios y aquí lo que llama la atención es que estos locales ya se les debería de haber cancelado la concesión por el tiempo que tienen cerrados no, y no que los estén ofertando violando los reglamentos del ayuntamiento y la ley, por lo tanto yo también apoyo y confirmo la petición del Regidor Fabián Lomelí, para de este dictamen retirar estos dos expedientes internos 547/19 y 548/19, y dejar en firme todos los demás que corresponden a este dictamen. Si hay algún comentario al respecto? Si no lo hubiera, pregunto a los integrantes de la Comisión de Mercados y Centrales de Abastos y de Patrimonio Municipal si es de aprobarse con estas observaciones que se han señalado, los que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo.

**APROBADO.** Muchas gracias.

En el siguiente turno del orden del día, el número nueve, se procede a discutir y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 238/19, relativo al oficio DGJM/DJCS/CC/1041/2019, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite 1 expediente de solicitud de otorgamiento de derechos de local comercial en el Mercado "Ignacio Aldama". Corrijo es el punto nueve, es el turno 238/19, es correcto, expediente de solicitud, remitió un expediente de solicitud de otorgamiento de derechos de local comercial en el mercado Ignacio Aldama y lo pongo a consideración. Si no hay comentario alguno, pregunto a los integrantes de la Comisión de Mercados y Centrales de Abastos y de Patrimonio Municipal si es de aprobarse el sentido de este dictamen, quien esté por la afirmativa sirva manifestarlo

**APROBADO.** Muchas gracias.

En el décimo punto del orden del día se procede a discutir y en su caso aprobar el turno 239/19, relativo al oficio DGJM/DJCS/CC/1090/2019, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite un expediente de solicitud de otorgamiento de concesión de derechos de local comercial en mercado Felipe Ángeles, hay algún comentario al respecto? Si no lo hubiera, pregunto a



ustedes integrantes de la Comisión de Mercados y Centrales de Abastos, así como de Patrimonio Municipal, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias. **APROBADO**

Con esto terminamos con los compañeros de Patrimonio, les quiero agradecer y, pero quiero pedirle a la Secretaria Técnico que terminando la reunión, perdón, la sesión, y de aquí en adelante, previo a la misma, se turne vista a mis compañeras y compañeros regidores de las observaciones que encuentran en la visita física que se realiza. Muchas gracias

Continuando con el punto número once del orden del día para asuntos varios pregunto a mis compañeros si hay alguno que mencionar me pongo a sus órdenes. Si no hay comentario al mismo, bueno yo también, para que quede en el acta que en el marco de la sesión le extendemos una atenta felicitación por su cumpleaños.

Yo quisiera hacer un breve comentario en asuntos varios en el sentido de que le hemos turnado un oficio al señor Director de lo Jurídico Consultivo y lo que nos informe, habremos de informarle a ustedes de inmediato, para que nos informara, valga la redundancia, aquellos locales de Plaza Guadalajara que se regularizaron en tiempo y forma, que fue la primera iniciativa que generamos y que se, y el Dictamen que se aprobó, y a cuáles se les inició procedimiento de revocación respectivo, estamos ahorita en el proceso de espera que nos entreguen expedientes jurídico consultivo de los primeros ciento sesenta y tres locales de Plaza Guadalajara, pero queremos ir conociendo respecto del otro dictamen para que de igual manera, con el acuerdo del Presidente Municipal, se pudiera emitir una convocatoria que señalara que quienes ya hicieron solicitud por tiempo y alguna situación no alcanzaran a ser beneficiados en esta primera etapa, pues quedarían los otros locales pendientes para que finalmente la plaza quede completamente atendida por ciudadanos y tenga vida y terminemos en un punto virtuoso de este proceso, entonces queríamos informarles que estamos ya trabajando en ello, si no hubiese algún otro comentario más y siendo las doce horas con cincuenta y un minutos damos por clausurada esta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, muchas gracias.



**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco; 19 de noviembre de 2019

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO**

**REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO**

**REGIDOR EDUARDO FABIÁN**  
**MARTÍNEZ LOMELÍ**  
**VOCAL**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA**  
**ESTRADA DOMÍNGUEZ**  
**VOCAL**

**REGIDOR ALICIA JUDITH**  
**CASTILLO ZEPEDA**  
**VOCAL / JUSTIFICANTE**

**REGIDOR VÍCTOR MANUEL**  
**PÁEZ CALVILLO**  
**VOCAL**